

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de enero de 1990, sobre delegación en el Director de la Agencia de Medio Ambiente, el Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda y el Director General de Infraestructura de funciones atribuidas por la Ley de Gobierno y la Administración al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 50 in fine de la Ley 2/84 de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 57.3 en relación con el 58.1 de la citada Ley

DISPONGO:

Delegar en el Director General de Urbanismo,

Arquitectura y Vivienda, el Director General de Infraestructura y en el Director de la Agencia de Medio Ambiente respectivamente las funciones que en materia de contratación me confieren los artículos 33.11 de la Ley 2/84 de 7 de junio y 24 de la Ley 4/1989 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 modificado parcialmente por el Real Decreto 2528/1986 de 28 de noviembre, en los asuntos referentes a la competencia de cada área de la que son Directores.

Esta Orden anula la Orden de 21 de junio de 1988, sobre delegación en el Secretario General Técnico de las funciones atribuidas por la Ley al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, a 11 de enero de 1990.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, sobre otorgamiento de Permisos de Investigación Minera en la Provincia de Badajoz.

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se indican, con expresión de los números, nombres, minerales, superficies y términos municipales.

11.923, VILLAR DEL REY, Todos los de la Sección C) y en particular Rocas Ornamentales, 78, Villar del Rey.

11.924, CANTERAS REUNIDAS, Todos los de la Sección C), 240, Quintana de la Serena, Castuera, Malpartida de la Serena, Valle de la Serena y Campanario.

11.928, GIRALDO, Todos los de la Sección C), 132, Burguillos del Cerro, Jerez de los Caballeros y Feria.

11.932, SAN NICOLAS II, Todos los de la sección C) en particular Granito y Molibdeno, 14, Valle de la Serena.

11.961, EL VENTOSO, Todos los de la Sección C) y en particular Rocas Graníticas, 30, Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros.

11.962, EL VENTOSO, Todos los de la Sección C)

y en particular Rocas Graníticas, 67, Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101,5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, a 8 de enero de 1990.

El Director General,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera entre Badajoz-Guareña y Cáceres-Mérida, segregadas de la V-3419.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en el uso de las competencias transferidas por el R.D. 2.912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transportes de Viajeros por Carretera entre Badajoz-Guareña y Cáceres-Mérida de la «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, REN

FE», a favor de la Sociedad Mercantil «Líneas Extremeñas de Autobuses, S. A. - LEDA, S. A.».

Lo que se hace público, una vez cumplido los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados Servicios el nuevo titular de las concesiones.

Mérida, a 10 de enero de 1990.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la Subasta de la obra: «Mejora de Redes de Abastecimiento y Saneamiento en Coria (Cáceres)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de diciembre de 1989, para la adjudicación por el procedimiento de SUBASTA de la obra denominada: «MEJORA REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CORIA (CACERES)», así como la Propuesta de Adjudicación formulada por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada: «MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CORIA (CACERES)», a la empresa CONSTRUCCIONES GARZON, S. A por un importe de CINCUENTA Y CUATRO

MILLONES VEINTIDOS MIL CIEN PESETAS (54.022.100 Ptas.).

Mérida, a 2 de enero de 1990.

El Consejero,
P.D.
El Secretario General Técnico.
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 11 de enero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la adjudicación de las obras de «Desdoblamiento de Calzada en la Carretera C-436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: N-V - Intersección con la Avenida de Sinforiano Madoño en Badajoz».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de diciembre de 1989, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa GEVORA DE CONSTRUCCIONES, S. L., en la cantidad de 173.620.000 pesetas, importe de la Variante número 2 presentada por la empresa en la fase de licitación.

Mérida, a 11 de enero de 1990.

El Consejero,
P.D.
El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 11 de enero de 1990, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, sobre rectificación de error de la subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento C.V. La Reina (Pozuelo-Cadalso)», n.º 15/002/89.

Habiéndose producido un error en el anuncio de subasta publicado en el Diario Oficial de Extremadura del día 2 de enero del año actual, para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento C.V. La Reina (Pozuelo-Cadalso)», número 15/002/89, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «Clasificación del Contratista: Grupo A, Subgrupo 2; Grupo B, Subgrupos 2 y 3; Grupo G, Subgrupo 4, categoría «e».

Debe decir: «Grupo A, Subgrupo 2 y Grupo G, Subgru-

po 6, categoría «e».

Según lo preceptuado en el párrafo séptimo del artículo 93 del Reglamento General de Contratación del Estado, el plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, y se admitirán las enviadas por correo, que cumplan lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

A los efectos señalados en el artículo 93, párrafo quinto, de la citada norma, el presente anuncio ha sido remitido para su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Cáceres, a 11 de enero de 1990.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 - MERIDA